



Logroño, a 19 de junio de 2020

## Parlamento de La Rioja

Comisión de Estudio de la Recuperación Social y Económica de La Rioja tras la crisis por la COVID-19  
[comisionRES@parlamento-larioja.org](mailto:comisionRES@parlamento-larioja.org)

Habiéndose acordado la posibilidad de hacer aportaciones por escrito al debate abierto para la recuperación Social y Económica de La Rioja tras la crisis por la covid-19, comparecemos ante el Parlamento de La Rioja para aportar las siguientes consideraciones y propuestas a fin de que sean analizadas y tomadas en cuenta para la adopción de medidas concretas.

### Introducción y consideraciones generales

En la comparecencia de la doctora Edith Pérez Alonso el pasado día 8 en la Comisión Parlamentaria en representación de Marea Blanca Rioja se estableció el marco general y en algunos casos la concreción de nuestras propuestas sugeridas para que puedan comprometer el presupuesto actual de la CCAA y en los y siguientes 2021-2023.

Pretendemos **colaborar con las decisiones que habrán de adoptar tanto el Parlamento de La Rioja como el propio Gobierno Regional** para la confección de sus políticas mediante las aportaciones que exponemos a continuación.

Partimos de tres premisas:

Las medidas que sean fruto de acuerdo en la Comisión Parlamentaria tienen que tener necesariamente un **reflejo en los compromisos económicos presupuestarios actuales futuros**, en caso contrario las conclusiones de esta Comisión serán papel mojado.

Además deberán ir acompañadas de una **valoración económica** para que todas y todos comprendamos la dimensión de los acuerdos y así poder evaluar con mayor precisión las medidas que se adoptan.

Estarán de acuerdo con nosotras en que **si no existe la salud y la vida, poco importa la economía**.

**No compartimos ni aceptaremos una salida de la crisis como la que se realizó en 2008** con recortes en servicios públicos y pérdida de derechos económicos, sociales y civiles de amplias capas de la población, con un incremento de las

desigualdades sociales que no se ha frenado en los últimos años, y que ha impactado especialmente en la población menos favorecida.

La crisis actual ha puesto de manifiesto con meridiana claridad las **dificultades que afrontan aquellos servicios públicos que durante años han sido peor tratados**. La sanidad pública, los servicios sociales, la educación, la falta de acuerdo de las pensiones, la justicia, el derecho a la vivienda, el empleo público y privado de calidad y con derechos. En definitiva, la debilidad del sistema público ha ahondado en nuestras dificultades diarias durante esta pandemia.

**Abogamos por una salida de la crisis pactada con la sociedad y los distintos agentes sociales y ciudadanos** que la componen. Para ello, proponemos que las distintas consejerías del Gobierno de La Rioja abran procesos de diálogo, donde se puedan acordar medidas concretas que sumen para la confección de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2021 y siguientes.

Este método está siendo utilizado por el gobierno de España y nos parece que perfectamente puede adaptarse a La Rioja.

Por último, queremos llamar la atención sobre lo que se ha venido en llamar la nueva normalidad y el peligro que supone pretender seguir dirigiendo y articulando la sociedad y los servicios públicos como si se tratara de una continuidad del estado de alarma.

La nueva normalidad si así puede **definirse tendrá que ser diseñada por todas y todos en distintos procesos de participación social**, por tanto consensuando con la sociedad civil el futuro de La Rioja. Ello garantizará la eficacia y continuidad de las medidas que se acuerden.

### **Medidas y prioridades concretas en el ámbito general**

Impulsar desde el Parlamento de La Rioja la **eliminación de la reforma constitucional del Artículo 135 de la Constitución Española que prioriza el pago de la deuda a los bancos** antes que a cualquier otro compromiso, incluyendo la mejora de los servicios públicos de Salud o Servicios Sociales.

Promover en el mismo ámbito que **se blinde en la Constitución Española la sanidad pública y servicios públicos de salud**. Determinando a estos como servicio público para el bien común y estableciendo la recuperación de los servicios privatizados.

**Moratoria del pago de la deuda pública durante diez años**, lo que permitirá redistribuir 2.250 millones al reforzamiento de los servicios públicos. La banca está obligada a arrimar el hombro en esta crisis y desde luego esta medida no pone en peligro su estabilidad económica, teniendo en cuenta que durante la crisis financiera

de 2008 el Estado español ofreció a la banca 65.000 millones de € que todavía no han devuelto.

Promover en la comunidad autónoma una **auditoría de la deuda ciudadana**, lo que permitirá establecer qué tipo de gastos y contratos se han efectuado de forma abusiva para las cuentas públicas de la región, determinando la ilegitimidad en su caso.

**Fiscalidad progresiva** e incremento de la presión fiscal sobre el capital y las rentas más altas. **Recuperación y/o activación del impuesto de patrimonio** a partir de la cuantía que evite su afectación a las clases medias y menos favorecidas.

Priorizar y ampliar las partidas presupuestarias destinadas a **garantizar los servicios públicos en nuestra región** equiparando su porcentaje a la media de gasto de los países europeos en las partidas de: salud, servicios sociales y educación.

Impulsar junto con el Gobierno de España las medidas que garanticen en nuestro país la **producción y suministro de productos sanitarios y medicamentos** que nos libere de la dependencia de multinacionales farmacéuticas y de otros países, fomentando la economía local y regional.

Que el Gobierno de La Rioja abra un **amplio proceso de participación social** para establecer los criterios en la confección de los presupuestos generales para 2021-2023. La fórmula ya expuesta, pretende que cada una de las consejerías abra un proceso de diálogo en el ámbito de su competencia, contando con todos los agentes que intervengan en el mismo, de manera intersectorial, a escala local, comarcal y regional y atendiendo a la diversidad de nuestra población, proceso liderado por personal cualificado (no solo por títulos, sino con experiencia) en procesos de participación ciudadana.

Esta fórmula permite recoger de abajo arriba las necesidades y prioridades de la sociedad.

Compromiso del gobierno en presentar y aprobar en esta legislatura una **Ley de Participación Ciudadana** que actualice e impulse fórmulas de participación en nuestra región y que incluya una nueva regulación sobre la Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, evitando burocracia y exceso de cautelas, así como estableciendo controles parlamentarios que eviten la intervención del Gobierno.

Recuperar en lo que queda de legislatura la figura de **Defensoría del Pueblo** que fue suspendida con motivo de la crisis financiera de 2008. En estos momentos es cuando más necesaria es esta figura.

**Reforzar el acuerdo político** firmado por PSOE, Podemos e Izquierda Unida, garantizando con compromisos de gasto entre 2021-2023 el cumplimiento del mismo.

**Promover la producción y el consumo de alimentos locales**, promocionando el cultivo agroecológico con un triple objetivo: la salud de las personas, la mejora del medioambiente y evitando la dependencia de alimentos del exterior. En definitiva promocionar productos de alimentación de nuestras huertas y campos.

## **Medidas y prioridades concretas en el ámbito sanitario**

**Abordar una reforma integral de la Ley de 2002 que regula los derechos sanitarios en La Rioja**, dotándola de total contenido como servicio sanitario público, universal y de calidad, logrando así que el bienestar y la sanidad de todas y todos los riojanos esté garantizada. En la que los pueblos y la llamada 'Rioja vaciada' se contemplen bajo un principio: vivir en los pueblos no resta derechos.

También bajo el paraguas de los Derechos Humanos y de la Organización Mundial de la Salud.

Las listas de espera afectan a 25.150 personas. Con la inmediatez que precisa, debe acometerse **un plan específico que reduzca las ya dilatadas listas de espera sanitaria en cirugía y consultas de especialistas**, así como a facilitar los datos actualizados a mayo de 2020. Este proceso se llevará adelante con medios sanitarios públicos sin tener que recurrir a la externalización en la sanidad privada.

Recuperar en lo que queda de año la **Defensoría del Paciente** en el ámbito sanitario, figura que fue suspendida con motivo de la crisis financiera de 2008. Si en algún momento es necesaria esa figura, hoy más que nunca debe hacerse efectiva y presente en nuestra comunidad, garantizando su independencia del Gobierno, por lo que proponemos que sea elegida por el Parlamento de La Rioja y sea a este al que rinda cuentas, aspecto que se valorará en el abordaje de una nueva Ley de Salud para La Rioja.

**Calendarizar las acciones** en el ámbito sanitario estableciendo prioridades:

**Reformas para mejorar la Atención Primaria** que ha de ser el eje sobre el que pivote el sistema sanitario. Eso supone terminar con años, décadas casi, de falta de inversión y de recortes. Y también de falta de rumbo. Es imprescindible rescatar los principios básicos fundacionales de la Atención Primaria que fijó en Alma Ata en 1978 la OMS: Distribución equitativa de los recursos, participación comunitaria, tecnología apropiada empleando cuidados asequibles, y ética y culturalmente aceptables; cooperación intersectorial; **énfasis en la prevención y promoción de salud**, sin excluir los cuidados curativos.



Fortalecer la Atención Primaria pasa por potenciar el trabajo en equipo interdisciplinar y por dotarla de profesionales sanitarios y no sanitarios **con recursos económicos que alcancen al menos el 30% del gasto sanitario** en La Rioja.

Las reformas que proponemos también pasan por un cambio de orientación que permita que la Atención Primaria sea el centro, dejando atrás la mirada **hospitalocéntrica que impregna** el sistema sanitario en La Rioja.

**Garantizar la participación ciudadana** como compromiso de una labor de abogacía en salud. Este proceso se garantizará durante toda la reforma de la Atención Primaria, dejándolo consolidado para el futuro. También se fomentarán formulas de trabajo en participación de manera más informal, recogiendo como principio inspirador de programas y proyectos, que no se puedan poner en marcha si no se establecen los cauces de participación ciudadana coherentes con las diferentes medidas, campañas, programas y planes de salud. La participación ha de considerarse también como principio esencial en la Atención Especializada.

**Establecer mecanismos que eviten retrasos** en la atención en los centros de salud, recuperando que la atención con cita previa se realice al día siguiente de la solicitud, tanto en medicina como en enfermería. Eliminando también las listas de espera en Rehabilitación que alcanzan los 7 u 8 meses para ser atendido en tratamiento de fisioterapia y recuperando en cada centro de salud la fisioterapia como especialidad imprescindible.

**Tiempos dignos de atención en consulta** llegando al menos a disponer de 10 minutos por paciente. Así como tiempos para actividades no asistenciales que permitan orientar a los pacientes en conductas sanitarias que mejoren la calidad de vida y por supuesto en prevención de la salud.

Estas medidas evitarán en gran medida derivaciones a consultas de especialidades y colapsos en los servicios de urgencia.

**Aumentar el número de pediatras** estableciendo la edad pediátrica hasta los 16 años, favoreciendo así la prevención y la continuidad en la educación para la salud, para lo que tendrán que realizarse actividades de educación en los centros escolares de cada zona básica como trabajo habitual asistencial.

**Fortalecer el Trabajo Social** en Atención Primaria y dotar al menos de una trabajadora social por Zona Básica de Salud, como un mínimo inicial. Estas profesionales impulsarán y coordinarán de forma especial la participación de la sociedad en los Consejos de Salud y en los procesos informales.

El trabajo social en Atención Primaria es la profesión que vincula al centro de salud con las organizaciones y colectivos de su zona básica así como con el resto de los sistemas públicos de atención (servicios sociales, educación, empleo, vivienda,...) fomentando un trabajo en red colaborativo. Profesión que potencia los activos en salud y la implicación comunitaria en la salud.

**Los cuidados paliativos** a las personas en estado terminal o de gravedad son imprescindibles para lograr que en la parte final de nuestras vidas estemos en las mejores condiciones posibles. Por ello, proponemos que el servicio de cuidados paliativos esté **activo las 24 horas y los 365 días del año**, estableciendo los turnos de trabajo necesarios para esta función.

### **Incompatibilidades médicas**

Difícilmente puede entenderse que una persona pueda servir a dos señores, porque aborrecerá a uno y amará al otro, o bien, se interesará por el primero y menospreciará al segundo. La actual regulación legal permite al estamento médico compatibilizar su trabajo en un hospital o centro sanitario público con otro privado. Algunos de ellos incluso aparecen en los medios de comunicación publicitando y ensalzando su segunda actividad en la sanidad privada.

La ausencia de incompatibilidad laboral lleva a responsables de servicios médicos públicos a trabajar en centros privados, algo que claramente debiera ser incompatible. Si un médico trabaja como Jefe de Servicio con altas responsabilidades de coordinación y planificación en el sector público, su puesto de trabajo ha de considerarse en dedicación exclusiva. Lo mismo ocurre con otras responsabilidades sanitarias públicas, por ejemplo los Coordinadores de los Centros de Salud; aplicando la incompatibilidad se garantiza la confidencialidad y la protección del servicio público. En la actualidad se produce una mezcla que promueve una confusión entre la pública y la privada de la que se beneficia esta última.

Además se produce una discriminación con la enfermería, estamento al que sí se le aplica la incompatibilidad.

En consecuencia proponemos que en el marco de la nueva Ley de Salud que tenga que acometer el Gobierno Regional, se **declare incompatible**:

El trabajo de responsables de Jefaturas de Servicio y puestos de libre designación dentro de la Consejería de Salud y organismos dependientes con cualquier otra actividad profesional fuera del ámbito público. Es decir, han de considerarse estas jefaturas de libre designación en régimen de dedicación exclusiva.

Declarar igualmente incompatible el trabajo de cualquier profesional sanitario público en aquellas empresas privadas que tengan relación a través de contratos, acuerdos o cualquier forma jurídica con la Consejería de Salud y organismos dependientes.

**Revertir al sistema público todos los contratos** que han privatizado la gestión sanitaria. Atendiendo a razones de calendario y por tanto de culminar su vigencia, el compromiso inmediato, se concentra en: Los Manzanos que ya cuenta con dos prórrogas finalizando la segunda el 30 de noviembre de 2020. Transporte sanitario (ambulancias) 31 de marzo de 2021. Radiología 9 de abril de 2021. Lavandería hospitalaria 20 de enero de 2022. Policlínico Riojano Valvanera 1 de julio de 2024...

### **Medidas y prioridades concretas en el ámbito socio sanitario**

Parece claro que las residencias privadas no han podido o sabido gestionar la actual crisis, aunque también se han visto afectadas las del ámbito público posiblemente debido a la legislación que regula los ratios de profesionales, aspecto que sin duda alguna habrá que legislar con la amplitud necesaria para ofrecer calidad y equidad en el trato a nuestros mayores.

**Es imprescindible redefinir el sistema de residencias** para lo que será necesario estructurar una **nueva Ley de Servicios Sociales** que evite la especulación y lucro de las empresas privadas, garantizando unos aumentos en los ratios de personal auxiliar, sanitario y trabajo social suficientes. Por lo que proponemos que **esta atención a nuestros mayores se preste desde el ámbito público.**

En esta nueva definición es necesario explorar un enfoque distinto del cuidado de nuestros mayores mediante cuidados colaborativos, como los proyectos de **cohousing/vivienda colaborativa** o de iniciativas sostenidas por la economía social. Mientras continúen en la situación actual, es necesario garantizar que la asistencia sanitaria pública se pueda prestar en condiciones de equidad.

También es preciso que las nuevas fórmulas de alojamientos para población mayor reúnan estos requisitos: implicación en su entorno (ubicación física en los diferentes barrios de la ciudad que evite los guetos y aislamiento geográfico), fomento de la autonomía y participación social de las personas mayores (que puedan participar en las actividades y servicios del entorno: bibliotecas, parques, actividades vecinales, centro de salud, relaciones intergeneracionales con los colegios de la zona, comercios de proximidad, etc).

En definitiva alojamientos de menor tamaño que las actuales residencias para favorecer su descentralización y su ambiente más familiar.



# marea blanca rioja



Por último, son muchas propuestas, parte de ellas pueden a oídos de algunos parecer utópicas. Pero no lo son. Entran dentro del espectro de lo posible. Si una lección puede sacarse de la situación vivida es que los márgenes de lo posible se han ampliado. Lo que ayer nos resultaba inimaginable ha ocurrido, y de qué manera. Ahora tenemos la responsabilidad de hacer lo imposible para hacer frente a esta crisis. Así que les pedimos humildemente a sus señorías y al propio Gobierno de La Rioja que no tengan miedo. **Es momento de atreverse a imaginar una realidad en la que la vida y el bienestar guíen las políticas públicas**. Y está en sus manos hacerlo.

Un cordial saludo

Raquel Ramírez García  
Portavoz de Marea Blanca Rioja